

05/02/2021

Vicuña: Fiscalía acredita femicidio tentado contra mujer extranjera que pudo ser socorrida por vecina e incendio en casa habitación.

La Fiscalía de Vicuña, luego de reunir y exhibir ante el Tribunal Oral de La Serena los medios de prueba, acreditó los hechos de un femicidio tentado y un delito de incendio, ocurridos el 2 de julio del 2020.

Según el relato de la Fiscalía, en esa jornada, el ex conviviente de una mujer de origen extranjero subió al segundo piso de la vivienda, para darle golpes a la víctima “con la intención de causarle la muerte”, dijo el fiscal Juan González. La afectada intentó huir, pero fue nuevamente agredida al interior del domicilio con similar propósito, hasta que logra escapar por una ventana.

Según la acusación, el acusado posteriormente volvió a ingresar al domicilio para cortar las mangueras que se conectan a un cilindro de gas y encendió fuego en el segundo piso.

La víctima pudo ser socorrida por una vecina. “Para lograr convicción en el tribunal, nosotros recurrimos a distintos medios de prueba, como la declaración de la víctima que narró los hechos en forma detallada, la declaración de la, testigo vecina que ayudó a víctima y quien llamó a Carabineros. Presentamos dichos audios que fueron reproducidos en el Tribunal. Presentamos al Comandante de cuerpo de Bomberos de Vicuña, quien relató pormenorizadamente sobre cómo se extendió el incendio por distintos lugares de la casa, las gestiones para apagarlo y fundado en su expertise, logró establecer y explicar por qué era un incendio causado por una persona y su intencionalidad”, dijo el fiscal de Vicuña, Juan Rubén González.

“Fuimos acompañados en este juicio por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, como querellantes, quienes también realizaron una gran labor en las alegaciones y apoyo a las interrogaciones que se desarrollaron ante el Tribunal Oral”, agregó el fiscal.

Apoyo a la víctima

En tanto, la Jefa de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, Marcela Elchiver, dijo que la víctima de estos hechos recibió el apoyo respectivo. “Como Uravit hemos tomado contacto con la víctima desde que ocurrieron los hechos, con apoyo de un traductor logramos evaluar sus necesidades de protección y atención reparatoria. La víctima ya estaba derivada a un centro de la mujer (centro Suyay) y al Centro de Atención de Víctimas de Delitos, verificando esa circunstancia y manteniendo el contacto con ambas instituciones para conocer el apoyo y las atenciones brindadas. Cabe agregar que para este juicio también se contactó a la víctima a fin de orientarla respecto del proceso penal y la importancia de su participación y declaración en juicio oral”, dijo.

Se espera conocer la sentencia de este caso durante la próxima semana.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369